



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

Salta, 26 de Septiembre de 1996.-

Expediente N° 12.214/96.-

RESOLUCION N° **380/96**

VISTO:

El proyecto de presupuesto para la Facultad de Ciencias de la Salud por el ejercicio 1996, que obra en folios Nros. 1 y 2 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento fue elaborado teniendo en cuenta de asegurar la atención de las necesidades mínimas en bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias.

Que el Consejo Superior al aprobar el presupuesto 1996, asignó a la Facultad de Ciencias de la Salud la suma de Pesos: Ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 140.000,00).

Que asimismo aprobó la distribución por centros de gestión del saldo derivado de las economías de inversión originadas durante el Ejercicio 1995, correspondiendo a la Facultad de Ciencias de la Salud la suma de Pesos: Cuatro mil con 00/100 (\$ 4.000,00).

Que en consecuencia se procedió a adecuar el proyecto originalmente elaborado, ajustándolo a la cifra otorgada por el Consejo Superior.

Que dado el ajuste realizado, durante la ejecución presupuestaria, pueden presentarse necesidades a las que resulte darles prioridad.

Que consecuentemente con el párrafo anterior, para atender estas exigencias será necesario suprimir un gasto previsto.

Que lo anterior implica realizar modificaciones de crédito

M
Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (037) 250199

/.

Expediente N° 12.214/96.-

RESOLUCION N° **380 / 96**

presupuestario a fin de adecuarlos a la real ejecución del gasto.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas tomó intervención en las actuaciones contenidas en el presente expediente, aconsejando aprobar el proyecto de presupuesto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en sesión N° 11/96 del 17 de Septiembre de 1996)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el presupuesto de gastos para la Facultad de Ciencias de la Salud por el ejercicio 1996, según planilla que como Anexo I forma parte de la presente resolución, por la suma de Pesos: Ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 144.000,00).

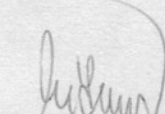
ARTICULO 2°.- Aprobar la distribución presupuestaria de acuerdo al detalle que obra en planilla que como Anexo II forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Autorizar a Decanato a solicitar las modificaciones de crédito presupuestario necesarias a los efectos de ajustar dichos créditos a la real ejecución del gasto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia al Sr. Rector, Secretaría del Consejo Superior, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección Administrativa Económica de la Facultad.


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA									
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
				ANEXO II AL ART. 2° DE LA RESOLUCION 380/96-FCS					
				DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO					
				EJERCICIO 1996					
TOTAL GENERAL									14400
Inc	Epal	Pcial							
2			BIENES DE CONSUMO						28817,52
	1		PRODUCTOS ALIMENT. AGROPEC. Y FORESTALES					3700,00	
		1	ALIMENTOS PARA PERSONAS				2450,00		
			Cátedra Técnica Dietética			600,00			
			Cátedra Técnica Dietoterápica			600,00			
			Cafetería			1250,00			
		2	ALIMENTOS PARA ANIMALES				250,00		
			Bioterio: Alimento p/ ratas			250,00			
			15 bolsas de 30 kg. x \$						
		5	MADERA, CORCHO y SUS MANUFACTURAS				1000,00		
			Estantería p/ Bioterio			0,00			
			Banquetas p/ Bioterio			0,00			
			Previsión: construcción muebles			1000,00			
		2	TEXTILES y VESTUARIOS					1000,00	
		2	PRENDAS DE VESTIR				800,00		
			Ordenanzas y Tecnicos						
			2 conjuntos Grafi x \$ 40.-			80,00			
			6 personas x 2 guardapolvos x \$ 40			480,00			
			2 pares de zapatos plata de goma x 3 ordenanzas x \$ 40			240,00			
		9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE					200,00	
			Gastos menores por Caja Chica			200,00			
		3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS					3200,00	
		1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON				2500,00		
			Compra por Licitación			2000,00			
			Resmas ofic. 80 gr. p/ Fotocop.						
			Resmas carta 80 gr. p/ fotocop.						
			Resmas oficio 70 gr. p/ Imprenta						
			resmas carta 70 gr. p/ Imprenta						
			Res. Cartul. blanco, 60Kg, 180 gr, 500 h						
			Res. Cartul. naran. 55Kg, 500 h						
			Res. Cartul. celes. 55Kg, 500 h						
			Res. Cartul. amaril. 55Kg, 500 h						
			Gastos menores			500,00			
		2	PAPEL PARA COMPUTACION				250,00		
			Compra por Licitación			250,00			
			Resmas p. cont. 12", 25cm, 1000 h						
			Resmas p. cont. 12", 38cm, 1000 h						
			Gastos menores			0,00			
		4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					250,00	
			Bolsones papel higiénico de 48 unidades			200,00			
			Varios			50,00			
		9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE					200,00	
			Gastos menores			200,00			
		5	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					3080,00	
		1	COMPUESTOS QUIMICOS					1100,00	
			Compra por Licitación			1100,00			
			Ciencia y Tecnolog. Aliment			300,00			
			Microbiología			300,00			
			Nutrición Básica			100,00			
			ISSA			100,00			
			Bioquímica			100,00			
			Varios			200,00			

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA							
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
ANEXO II AL ART. 2° DE LA RESOLUCION 380/96-FCS							
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO							
EJERCICIO 1996							
2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES					100,00	
	Gastos menores: botiquin			100,00			
4	INSECTICIDAS , FUMIGANTES Y OTROS					80,00	
	Cucarachicidas, hormigicidas			40,00			
	Matamoscas-mosquitos			40,00			
5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES					400,00	
	Tinta p/ Imprenta e Deskjet por Caja Chica			400,00			
6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					900,00	
	Practicas Rurales:						
	1Lt nafta x vjes x precio			300,00			
	Otros viajes						
	1Lt nafta x vjes x precio			300,00			
	Otros: Autoridades y C. Enfermeria a SRO			300,00			
8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO					250,00	
	Gastos menores			250,00			
9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENT					250,00	
	Papel p/ fax			150,00			
	Gastos menores			100,00			
6	PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS						250,00
2	PRODUCTOS DE VIDRIO					150,00	
	Gastos menores			150,00			
9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE					100,00	
	Gastos menores			100,00			
7	PRODUCTOS METALICOS						300,00
4	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					0,00	
	--			0,00			
5	HERRAMIENTAS MENORES					100,00	
	Gastos menores			100,00			
9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE					200,00	
	Grifos p/ Dietotecnia			100,00			
	Cerraduras y cambios			100,00			
9	OTROS BIENES DE CONSUMO						17287,52
1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA					1100,00	
	Compra por licitacion			900,00			
	Gastos menores			200,00			
2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA					6500,00	
	Compra por licitacion			5300,00			
	Gastos menores			1200,00			
3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS					740,00	
	Bateria p/ filmadora			120,00			
	Bateria p/ UPS			240,00			
	Tomas corrientes p/ Dietotecnia			30,00			
	Pilas p/ cátedras y oficinas			150,00			
	Gastos menores			200,00			
4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR					200,00	
	Gastos menores			200,00			
5	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO					6500,00	
	Descartables			6000,00			
	Compra por Licitación			5500,00			
	Varios		360,00				
	Cátedras		5140,00				

Handwritten signature or initials.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA							
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
ANEXO II AL ART. 2° DE LA RESOLUCION 380/96-FCS							
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO							
EJERCICIO 1996							
		Previsión por Caja Chica	500,00				
		Material de Vidrio para Laboratorios:		500,00			
		Gastos menores	500,00				
	6	RESPUESTOS Y ACCESORIOS				1000,00	
		Respuestos varios		1000,00			
		Respuestos p/ máquinas de escribir: previsión		0,00			
		Respuestos p/ computadoras: previsión		0,00			
		Respuestos p/ fotocopiadoras		0,00			
		Respuestos p/ equipos de Laboratorios: previsión		0,00			
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE				1247,52	
		Gastos menores		915,52			
		Termos		32,00			
		Cassette de audio virgen cátedras y Cons. Direc		300,00			
3		SERVICIOS NO PERSONALES					71817,48
	1	SERVICIOS BASICOS				9700,00	
	4	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX			9500,00		
		Meses x importes		9000,00			
		Excedente por Concursos docentes		500,00			
	5	CORREOS Y TELEGRAFOS				200,00	
		Correspondencias varias		200,00			
	3	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA					4150,00
	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS				1500,00	
		Pintura Dietotecnia		500,00			
		Varios (Bioterio/Postgrado)		1000,00			
	3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				2550,00	
		5 Service máquinas de escribir x precio	50,00	250,00			
		Service computadoras		1000,00			
		Service aparatos laboratorios		500,00			
		Serv.Fotocop. x máqs. x precio5		800,00			
	5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION				100,00	
		Desifeción y fumigación		100,00			
	4	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES					3700,00
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE				3700,00	
		Contratación de servicios		3700,00			
	5	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3250,00
	1	TRANSPORTE				150,00	
		Flete por alimentos para ratas Bioterio		60,00			
		Otros Fletes		90,00			
	3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					0,00
		--		0,00			
	5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS					3100,00
		Chequeras		100,00			
		12 Meses x 2 c/c x importe	125,00	3000,00			
	6	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500,00	500,00
		Previsión		500,00			
	7	PASAJES Y VIATICOS					44967,48
	1	PASAJES				17950,00	
		Autoridades		3036,00			
		Representación		976,00			
		Previsión		1440,00			
		Departamento de Nutrición		2340,00			
		Departamento de Salud Pública		1980,00			

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA									
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
		ANEXO II AL ART. 2° DE LA RESOLUCION 390/96-FCS							
		DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO							
		EJERCICIO 1996							
		Departamento de Enfermería				1980,00			
		Departamento de Ciencias Básicas				2340,00			
		Departamento Socio Educativo				1080,00			
		ISA				720,00			
		No docentes				1980,00			
		Prácticas Rurales:				78,00			
		Primer Cuatrimestre			0,00				
		Segundo Cuatrimestre		78,00					
	2	VIATICOS						27017,48	
		Autoridades				6174,00			
		Representación				2019,37			
		Previsión				2317,84			
		Departamento de Nutrición				2584,32			
		Departamento de Salud Pública				2168,00			
		Departamento de Enfermería				2359,24			
		Departamento de Ciencias Básicas				2340,00			
		Departamento Socio Educativo				1230,05			
		ISA				932,26			
		No docentes				1905,12			
		Prácticas Rurales:				2987,28			
		Primer Cuatrimestre: Docentes	1052,64	1493,64					
		Chofer	441,00						
		Segundo Cuatrimestre: Docentes	1052,64	1493,64					
		Chofer	441,00						
	8	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS						4550,00	
	3	DERECHOS Y TASAS						4550,00	
		Autoridades				200,00			
		Representación				0,00			
		Previsión				200,00			
		Departamento de Nutrición				350,00			
		Departamento de Salud Pública				300,00			
		Departamento de Enfermería				300,00			
		Departamento de Ciencias Básicas				350,00			
		Departamento Socio Educativo				150,00			
		ISA				100,00			
		No docentes				300,00			
		Varios: asociaciones				2300,00			
	9	OTROS SERVICIOS						1000,00	
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE						1000,00	
		Servicios varios				1000,00			
	4	BIENES DE USO						26965,00	
	3	MAQUINARIA Y EQUIPO						11965,00	
	3	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO					500,00		
		Tensiómetros				200,00			
		Triturador p/ Dietotecnía				200,00			
		Licudora familiar				100,00			
	4	EQUIPO DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO						0,00	
		--				0,00			
	5	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO						0,00	
		--				0,00			
	6	EQUIPOS PARA COMPUTACION						9380,00	
		Equipos p/ administración y sala de máquinas				9380,00			
	7	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES						2085,00	
		Sillas				135,00			
		3 Armarios ptas. bat.				750,00			
		2 Mesas p/ computadoras				520,00			
		Estanterías p/ depósito				300,00			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA							
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
				ANEXO I AL ART. 1° DE LA RESOLUCION 380/96-FCS			
				PRESUPUESTO			
				EJERCICIO 1996			
TOTAL GENERAL							144000,00
Inc	Ppal	Pcial					
2			BIENES DE CONSUMO				28817,52
	1		PRODUCTOS ALIMENT. AGROPEC. Y FORESTALES		3700,00		
		1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		2450,00		
		2	ALIMENTOS PARA ANIMALES		250,00		
		5	MADERA, CORCHO y SUS MANUFACTURAS		1000,00		
	2		TEXTILES y VESTUARIOS			1000,00	
		2	PRENDAS DE VESTIR		800,00		
		9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEME		200,00		
	3		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS			3200,00	
		1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON		2500,00		
		2	PAPEL PARA COMPUTACION		250,00		
		4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		250,00		
		9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEME		200,00		
	5		PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANT			3080,00	
		1	COMPUESTOS QUIMICOS		1100,00		
		2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINA		100,00		
		4	INSECTICIDAS , FUMIGANTES Y OTROS		80,00		
		5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		400,00		
		6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		900,00		
		8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO		250,00		
		9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEME		250,00		
	6		PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS			250,00	
		2	PRODUCTOS DE VIDRIO		150,00		
		9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEME		100,00		
	7		PRODUCTOS METALICOS			300,00	
		4	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS		0,00		
		5	HERRAMIENTAS MENORES		100,00		
		9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEME		200,00		
	9		OTROS BIENES DE CONSUMO			17287,52	
		1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		1100,00		
		2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑA		6500,00		
		3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS		740,00		
		4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR		200,00		
		5	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICO Y D		6500,00		
		6	RESPUESTOS Y ACCESORIOS		1000,00		

